

Perrecedo de Andres Vamier Vecino de Puerto Luitro y  
ochenta y Nillon correspondientes altercio cumplido fin de Agosto  
del año proximo pasado de mil setecientos y treinta y quatro. Y para que conste  
lo firmo en esta Ciudad de Nueva aquinced de Mayo de mil  
setecientos y treinta y cinco.  
Don Antonio de la Cruz de la Cruz  
Agosto de 1734.

Don M. de la Cruz  
Cruz

ATHA-DAH-FCES-003-017-02

